

SELLO DE VARTO, VEINTE
Y CINCO ANOS MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

Alcaldes Ordinarios que cada uno tiene y debe guardar en conformidad de sus
ordenanzas en cuya virtud se hecharon otras nuevas de oficio y nombra-
mientos entre los Cavalleros de los d^{os} quinientos en la forma siguiente

Seu Ordinarios

Cuyo la nueva de Nombra^{les} N^{ro} del señorio ordinario y Extra-
ordinario al s. D^o Juan Antonio Ruiz Armenteros y Consta un nombra^{am}
en el Cabildo celebrado el día Veinte y seis de Diciembre del año pasado

Gobernador de las Almadras
de las =

Cuyo la nueva de Nombra^{les} Gobernador de las Almadras de las
Calabardina al s. D^o Joseph de Cueto Consta un nombra^{am}
del N^{ro} Señorio Cabildo =

Alcalde de Aguas

Cuyo la nueva de Alcalde de Aguas al s. ^o Oficio de Pedro
Fidelis y Gonzalez se tomo entre los Cavalleros de la cuadrilla
de toco al s. D^o Juan Vinez Aguirre =

Alcalde ordinario
de Durullena =

Cuyo la nueva de Nombra^{les} al Caldes ordinarios form. del s.
Corr. Alvariz ma^r. y J^o de Durullena al s. ^o Oficio de D^o Diego
Mateos y Gonzalez se tomo entre los Cavalleros de la cuadrilla
de toco al s. D^o Claudio Joseph de Leguena - Quien nombra
a Pedro Luis de la Cruz y a Juan de la Cruz
Puer =

J^o Gomez Claudio
Joseph de Leguena
Juan de la Cruz

Delegado de Comunas
de Parrilla

Cuyo la nueva de nombra^{les} N^{ro} de Comunas al s. D^o Pedro Villanueva

Manobrero de
Bullas =

Cuyo la nueva de nombra^{les} Manobrero de Bullas al s. ^o Oficio
de D^o Juan Diego Luis Mateos y Gonzalez se tomo entre los

